

## Opinión del Auditor Independiente

Al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y al Ministerio de Minas y Energía a través de la Unidad Coordinadora del Programa como ejecutor del Programa para el Fortalecimiento Institucional del Sector Minero Energético - Contrato de Préstamo No. 3594/OC -CO.

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del "Programa para el Fortalecimiento Institucional del Sector Minero Energético" (en adelante el Programa) financiado con recursos del contrato de préstamo 3594/OC-CO del BID (en adelante el Contrato) suscrito el 17 de febrero de 2016, ejecutado por el Ministerio de Minas y Energía a través de la Unidad Coordinadora del Programa que comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2017 así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos del Programa para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 han sido preparados en todos sus aspectos de importancia, de conformidad con las directrices contables emitidas por el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante BID) en la OP 273-6 e instructivo de Mayo de 2017 y con los términos del contrato de préstamo BID 3594/OC-CO.

### Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente del Programa de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### Párrafo de Énfasis - Base Contable y Restricción a la Distribución y a la Utilización

Llamo la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros, en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir al Ministerio de Minas y Energía cumplir con las directrices contables emitidas por el BID y con las disposiciones de información financiera del Contrato anteriormente mencionado. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Mi informe se dirige únicamente al Ministerio de Minas y Energía como organismo ejecutor, para su presentación al Banco Interamericano de Desarrollo y por lo tanto no puede ser distribuido ni usado por otras personas para algún otro propósito. Mi opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Building a better  
working world

### **Responsabilidades del Organismo Ejecutor del Programa a través de la Unidad Coordinadora del Programa en Relación con los Estados Financieros**

El Organismo Ejecutor del Programa es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las directrices de información financiera emitidas por el Banco Interamericano de Desarrollo y las disposiciones de información financiera del Contrato de Préstamo, sobre la base contable de efectivo; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas.

El responsable de la ejecución del Programa es el Ministerio de Minas y Energía a través de la Unidad Coordinadora del Programa y esta última es la responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Programa.

### **Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Mis objetivos, son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de mi auditoría de acuerdo con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- ▶ Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Unidad Coordinadora del Programa.
- ▶ Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la correspondiente información revelada por la Unidad Coordinadora del Programa.



Building a better  
working world

- ▶ Comuníquese a los responsables de la Unidad Coordinadora del Programa, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de mi auditoría.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Victor Hugo Rodriguez Vargas', written over a large, faint circular watermark.

Víctor Hugo Rodríguez Vargas  
Contador Público Independiente  
Tarjeta Profesional 57851-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C., Colombia  
9 de abril de 2018